

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía BECCARIA S.A., inherentes a la fiscalización sobre la contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He estudiado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que considero que la gestión del Administrador, se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones, han sido llevadas a cabo en común acuerdo, tanto que en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, ni ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Juntas Generales y he comprobado que su manejo se ajusta a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, el Balance General y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que durante el ejercicio económico del año 1996, la Compañía ha tenido una pequeña utilidad debido al poco movimiento que tuvo durante este período.

La colaboración prestada por la Administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

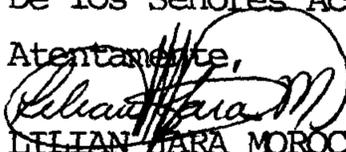
En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y revisando se cumplan los objetivos del Estatuto social, verificando la contabilidad, la oportunidad de la realización de las Juntas Generales, cuidando se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías, etc.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cabe manifestar que luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni a la contabilidad.

De los Señores Accionistas

Atentamente,


LILLIAN JARA MOROCHO

COMISARIO REG. # 24265



27 MAYO 1997

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
BECCARIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con la reclamación de la Superintendencia de Compañías comunico a ustedes, que la Compañía BECCARIA S.A., no ha efectuado ninguna actividad económica en el ejercicio del año 1996

Atentamente,



LILAIN JARA MOROCHO

COMISARIO REG. # 24265

20 APR 1998

